



FEDERATION INTERNATIONALE DES FEMMES DES CARRIERES JURIDIQUES

San Martin 945, 1° B – C1004AAS Buenos Aires ♦ Argentina
Telf. 00 54 11 45160450; Fax 00 54 11 47844731
www.fifcj-ifwlc.net ♦ headoffice@fifcj-ifwlc.net

DECLARACIÓN DE DAKAR

Nosotras, las mujeres de la FIFCJ, reunidas en Dakar del 12 al 16 de noviembre de 2012 en el XXI Congreso alrededor del tema « La paz: garantía de los derechos humanos», consideramos :

- a) *Que la paz es un derecho humano fundamental ;*
- b) *Que la cultura de la paz se basa sobre un conjunto de principios y comportamientos que rechazan la violencia y previenen los conflictos a través del diálogo y la negociación entre individuos, grupos y naciones, de acuerdo con la definición adoptada por la Asamblea General de la ONU del 6 de octubre de 1990 en su 53° sesión.*
- c) *Que la CEDEF / CEDAW, la Plataforma de Acción de Beijing, la resolución 1325, 1820 del Consejo de Seguridad estipulan que la igualdad y la paz no se pueden alcanzar sin la participación de mujeres y hombres por igual.*
- d) *La no aplicación de los acuerdos internacionales concernientes a los derechos de las mujeres y las niñas.*

El Congreso denuncia la dificultad extrema para que la mayoría de mujeres y niñas accedan :

- *A la Justicia ; en particular, por crímenes y delitos sexuales,*
- *A la salud ; en particular, por la erradicación de la mutilación sexual, la potestad de la mujer en su deseo de tener hijos y la protección contra el Sida,*
- *A los recursos ; en particular, a la herencia de la tierra, la seguridad alimentaria y el acceso a créditos sin tasas usurarias.*
- *A la seguridad ; en particular, en períodos de conflicto e inestabilidad política.*

El Congreso exige :

El acceso a la Justicia

- *La aplicación de herramientas que permitan el conocimiento de la Ley por toda la población ;*
- *La creación de tribunales locales ;*
- *El acceso gratuito a la Justicia ;*
- *La ratificación sin excepciones de los acuerdos internacionales y su integración en las legislaciones nacionales.*
- *La formación de profesionales de la Justicia con igualdad entre mujeres y hombres.*

El acceso a la salud

- *La aplicación de la Ley contra la mutilación sexual femenina, y su aplicación efectiva ;*
- *La educación de niñas y niños sobre la anticoncepción ;*
- *La despenalización del aborto ;*
- *El acceso a servicios de salud reproductiva, incluyendo el aborto y la píldora postcoital ;*
- *El acceso a la terapia antiretroviral contra el Sida ;*
- *La investigación de tratamientos contra el Sida adaptados a las mujeres, y que eviten los dolorosos efectos secundarios.*

El acceso a los recursos

- *El acceso a la propiedad y ganancias por los recursos del suelo ;*
- *La aplicación de herramientas que permitan el acceso a financiamientos ;*
- *La igualdad en la herencia entre hombres y mujeres ;*
- *El acceso al agua, los insumos y las maquinarias.*

El acceso a la seguridad

El acceso a la seguridad debe incluir :

- *El incremento en la participación de las mujeres y niñas en la prevención de conflictos y la construcción de la paz ;*
- *El reconocimiento de las diferentes formas en que las mujeres y los hombres son afectados por la guerra ;*
- *La presupuestación sensible al género :*
- *Puntos de referencia identificables y calendarios de aplicación.*